CONTRATO No. 74 – 7 - 10024 **- 26**

Bucaramanga, 21 AGO 2026

Señor:
MARINO DUARTE SILVA
CC: 91.487.470 de Cerrito – Santander
Propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD
Correo: facturacion@multisistemasmd.com
Dirección: Carrera 16 # 89 A - 07
Bucaramanga - Santander

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 014 2026

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 27 de mayo de 2026, siendo las 11:20 AM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 014 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV", ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del presente proceso por la suma de VEINTICINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($ 25.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9.857.793 expedida en Pensilvania (Caldas)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto Número 1275 del 25 de noviembre de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 00502 del 05 de marzo de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE:** MARINO DUARTE SILVA Propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD **CEDULA DE CIUDADANIA**: 91.487.470 de Cerrito – Santander **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bucaramanga - Santander **DIRECCIÓN**: Carrera 16 # 89 A - 07 **TELÉFONO**: 3114905628 **Email**: facturacion@multisistemasmd.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*. El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II. De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los

bienes y/o servicios contratados.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 3: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

NOMBRE ENTIDAD: Policía Metropolitana de Bucaramanga
NIT ENTIDAD: 900 233 117-8
DIRECCION: Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira
CORREO PRINCIPAL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato;correosupervisor#$

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MARINO DUARTE SILVA
CUENTA No. 02087431242
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13726 de fecha 19 de mayo de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000,00), incluido incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	MEBUC GUTIC	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de la red de misión crítica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	10	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 25.000.000,00**

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS LOTE 1

LOTE 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.
2	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión de la cabina de insonorización verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión pre calentador
3	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión de la cabina de insonorización verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión pre calentador.
4	verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua o refrigerante.
5	Revisión del sistema de lubricación y amortiguación.
6	Revisión del sistema eléctrico y electrónico de la planta eléctrica.
7	Revisión del sistema de refrigeración, inspeccionar el nivel aditivo, nivel de agua, radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua, nivel del refrigerante.
8	Revisión y ajustes empaque de culata con el fin de eliminar fugas de aceite.
9	Revisión de tanque y nivel de combustible, drenaje de condensado.
10	Revisión de filtro separador de agua combustible. Drenar agua.
11	Revisión visual del múltiple de escape. Detectar fugas de gases.
12	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.
13	Revisión del sistema de transferencia y de sincronismo.
14	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.
15	Inspección de las baterías, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador de las mismas.
16	Prueba en vacío y con carga.
17	Simular pruebas de alta temperatura del motor, sobre revoluciones, baja presión de aceite del motor, bajo nivel de refrigerante radiador, y demás pertinentes.
18	Inspección del sistema de ventilación del radiador y limpieza externa.
19	Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.
20	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras del generador y del sistema de control.
21	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de la planta.
22	Revisión y limpieza con limpiador de contactos a diodos y conectores.
23	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.
24	Entregar informe del diagnóstico de la revisión realizada.
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	El contratista realizará una primera visita, de acuerdo al tiempo de atención, en la cual hará un overhaul (mantenimiento detallado) a cada máquina incluyendo su trasferencia, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación en la segunda visita.
2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la primera visita, indicando lo siguiente: Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.

3	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.
4	Tiempo de reparación planta eléctrica diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.
5	Para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra al supervisor del contrato indicando la llegada del mismo. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.
6	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.
7	La batería debe ser cambiada e instalada con su respectivo cargador, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá identificar cada batería con un sticker que contenga como mínimo: fecha de fabricación, fecha de instalación, referencia, capacidad y tiempo de garantía, no inferior a seis meses de su fabricación.
8	El contratista debe certificar que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de la planta eléctrica.
9	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye la planta eléctrica y la transferencia eléctrica, incluyendo sistema de control, contactores y/o interruptores motorizados de acuerdo a la capacidad del equipo y demás elementos asociados al sistema de transferencia.
10	El suministro de repuestos incluyendo baterías y cargadores además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni re-potenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos.
11	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.
12	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo, Ítem No.1
13	**ACTIVIDADES Suministro y cambio de Sistema de inyección** **Instalación del Nuevo Sistema** - **identificación de Códigos:** Anotar los códigos de compensación (códigos ID/IMA) de cada nuevo inyector antes de instalarlos, ya que estos datos son vitales para configurar la unidad de control (ECU). - **Sustitución de Juntas:** Reemplazar obligatoriamente todas las arandelas de cobre y sellos para garantizar una estanqueidad perfecta. - **Torque de Precisión:** Instalar los inyectores y la bomba utilizando las herramientas específicas de retención y aplicando el par de apriete exacto especificado por el fabricante. **Configuración y Puesta en Marcha** - **Codificación en la ECU:** Ingresar los códigos alfanuméricos de los inyectores en el módulo de control de la planta mediante una herramienta de diagnóstico. Esto ajusta el tiempo y caudal de inyección para cada cilindro. - **Purgado del Sistema:** Utilizar un cebador manual para llenar el sistema con gasoil. **Evite purgar el sistema accionando el motor de arranque**, ya que esto puede causar un desgaste prematuro o agarrotamiento por falta de lubricación inicial. **Pruebas de Funcionamiento:** - Arrancar el motor y monitorear la estabilidad, el color del humo y ruidos inusuales. - Realizar una prueba con carga (de 15 a 30 minutos) para verificar que el sistema responda correctamente bajo demanda eléctrica
14	**Actividades** Reparación **a todo costo sistema de arranque** **Instalación del Componente Nuevo** • Limpieza de la base: Limpie la superficie de contacto en la carcasa del volante para asegurar una buena conexión a tierra física.

		• Montaje mecánico: Presente el nuevo motor de arranque y ajuste los pernos de fijación de forma cruzada utilizando el torque especificado por el fabricante. • Conexión eléctrica: Limpie las terminales de los cables (remueva sulfatación u óxido) y conéctelas firmemente a los bornes correctos del nuevo solenoide **Pruebas y Puesta en Servicio** • **Reconectar baterías:** Conecte **primero el cable positivo (+)** y de último el cable negativo (-). • **Restablecer control:** Libere el botón de parada de emergencia y coloque el módulo en modo manual. • **Prueba de arranque:** Dé arranque manual al equipo y verifique que el piñón engrane suavemente, que el motor gire a las RPM correctas y que el bendix se retraiga inmediatamente después de encender. • **Medición de voltaje:** Mida la caída de voltaje en la batería durante el arranque (no debería bajar de 9.5V en sistemas de 12V, ni de 19V en sistemas de 24V)
	15	**ACTIVIDADES Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia** **Desmontaje e Inspección (Reparación)** • Etiquetado de Cables: Identificar cada conductor (señal de red, señal de planta, arranque remoto, neutro) antes de desconectarlos de la tarjeta. • Inspección Visual: Buscar signos de sobrecalentamiento, pistas levantadas o componentes abombados (como capacitores) que indiquen la falla. • Limpieza de Contactos: Eliminar polvo o corrosión en los conectores utilizando limpiador de contactos dieléctrico para asegurar una buena comunicación de señales **Instalación y Parametrización** • **Montaje Físico:** Instalar la tarjeta nueva o reparada asegurando que todos los soportes aislantes estén en su lugar para evitar cortocircuitos con el gabinete. • **Configuración de Tiempos:** Ajustar los parámetros críticos en la nueva tarjeta, tales como: - Retardo de Arranque: Tiempo que espera la planta tras detectar el fallo de red (ej. 3-5 seg). - Retardo de Transferencia: Tiempo para que el generador se estabilice antes de tomar la carga. - Retardo de Retransferencia: Tiempo de espera tras el regreso de la red para asegurar que sea estable. • **Umbrales de Voltaje:** Programar los límites de bajo y alto voltaje (ej. +/- 10%) bajo los cuales la tarjeta debe actuar. **Pruebas de Funcionamiento** • **Prueba en Vacío:** Simular un fallo de red (sin conectar la carga real si es posible) para verificar que la tarjeta envíe la señal de arranque y realice la conmutación interna. • **Prueba con Carga:** Realizar una transferencia real verificando que el intercambio de fuentes sea fluido y que las luces piloto indiquen el estado correcto (Modo Automático/Red/Planta)
	16	**ACTIVIDADES Suministro y cambio de la tarjeta AVR** **Suministro y Preparación** • Selección de la Tarjeta: Es vital verificar la compatibilidad del modelo (ej. Regulador MX321 o Regulador AS440) considerando la potencia nominal (kVA), el voltaje y el tipo de excitación del alternador.

	• Inspección de Seguridad: Antes de intervenir, apague el generador, retire la batería y verifique el bloqueo de las fuentes de energía. Use herramientas con aislamiento y equipo de protección dieléctrico. **Desmontaje e Instalación** • **Identificación y Etiquetado:** Antes de retirar el AVR dañado, **etiquete cada cable** (F+, F-, alimentación, sensado) para asegurar su posición correcta en la nueva tarjeta. • **Montaje Físico:** El AVR suele ubicarse en la caja de terminales del alternador o debajo de la tapa trasera. Asegure la tarjeta nueva evitando vibraciones excesivas que puedan dañarla. • **Conexión de Terminales:** Conecte primero los cables del campo de excitación (F+ y F-) respetando la polaridad para no perder el magnetismo **Ajuste y Calibración** • **Arranque Inicial:** Encienda el motor sin carga y deje que alcance su temperatura de operación. • **Regulación de Voltaje:** Utilice un multímetro en las bornas de salida. Localice el **preset multivueltas** (tornillo pequeño) en el AVR y gírelo lentamente hasta alcanzar el voltaje nominal (ej. 220V o 240V). • **Prueba con Carga:** Conecte cargas reales y observe si el voltaje se mantiene estable. Es común ajustar el voltaje en vacío un poco por encima del nominal (ej. 230V para un sistema de 220V) para compensar la caída bajo carga. • **Verificación de Frecuencia:** Asegúrese de que el motor gire a la velocidad correcta (RPM), ya que una baja frecuencia puede hacer que el AVR intente compensar excesivamente, dañándose.
17	**ACTIVIDADES Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática** **Suministro y Adecuación Física** • **Selección del Gabinete:** Debe ser un cofre metálico con soportes antivibratorios (silentblocks) si se monta sobre la estructura de la planta, para evitar que el movimiento del motor afloje las conexiones eléctricas o dañe la electrónica del ATS. • **Componentes Internos:** Se suministran contactores o interruptores motorizados dimensionados según el amperaje total de la planta, además de fusibles de protección para las señales de detección de red. **Instalación Eléctrica Integrada** • **Interconexión de Control:** Al estar físicamente en la planta, el cableado de "Arranque Remoto" es más corto y directo entre la tarjeta de transferencia y el controlador del motor (Deep Sea, ComAp, etc.). • **Acometida de Red:** Se debe llevar la línea de la **Red Comercial** hasta la planta. Es fundamental que este cableado esté debidamente canalizado y protegido, ya que es el que trae la energía de la calle hacia el ATS en la máquina. • **Salida a Carga:** Desde los bornes del ATS instalados en la planta, se realiza la conexión final hacia el tablero de distribución del edificio o industria **Configuración y Pruebas de Campo** • **Parametrización del Módulo:** Configurar los tiempos de espera. Al estar en la planta, es crítico ajustar el **tiempo de calentamiento** (warm-up) para asegurar que el generador tome la carga solo cuando el motor esté térmicamente estable. • **Prueba de Enclavamiento:** Verificar mecánicamente que bajo ninguna circunstancia el contactor de red y el de planta puedan cerrar al mismo tiempo.

	• **Verificación de Cargador de Baterías:** Confirmar que el ATS suministre la carga de flotación a la batería mientras la red comercial esté presente, asegurando que la planta siempre esté lista para arrancar. **Seguridad Específica** • **Puesta a Tierra:** Realizar una conexión equipotencial sólida entre el ATS, el chasis de la planta y el sistema de tierra del sitio para evitar ruidos eléctricos en la tarjeta de control.

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) El contratista deberá presentar **para la ejecución del futuro contrato,** el personal con la formación académica requerida, conforme a los perfiles que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.** El oferente deberá presentar **para la ejecución del futuro contrato,** el personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a las plantas eléctricas de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

Lote	Unidad	Personal Mínimo Requerido		Formación Académica y Experiencia Requerida
		Profesional	técnico	
1	MEBUC	1	1	**Profesional:** ingeniero electricista o eléctrico, o Electromecánica, o Electrónica, o Mecatrónica, o Mecánica o de distribución y redes eléctricas otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia:** Con una acreditación titulada como y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento de plantas eléctricas. **Técnico:** electricistas o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia:** Con una acreditación titulada como y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento de plantas eléctricas.

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Copia de la matricula profesional vigente

	• Deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021. • Deberá presentar consulta de certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta. • **Condición 1:** Si se presenta alguna novedad de reemplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, adjuntando los requisitos de idoneidad y certificados mencionados anteriormente. • **Condición 2:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato. • **Condición 3:** El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.

2) El contratista deberá facturar una sola vez el valor por concepto de mano de obra y facturar los materiales o repuestos que se utilicen, esto cuando el trabajo a realizar implique suministrar varios repuestos en el mismo mantenimiento realizado.

3) Los repuestos a suministrar por parte del contratista serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

4) En los Items que no se describa el tiempo de garantía deberá certificar que la garantía será de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción por parte de los supervisores.

5) El contratista deberá entregar los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.

6) El contratista, deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.

7) **COMPROMISO AMBIENTAL:** El contratista deberá a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de

preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.

8). El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

9) El contratista deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

10) El contratista deberá asignar un funcionario para atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.

11) **CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

12) De requerirse la intervención de equipos y/o elementos y actividades que no se encuentren en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS", el contratista presentará al supervisor del contrato una (01) cotización discriminando insumos, repuestos y mano de obra, requeridos para su aprobación. Una vez se dé viabilidad por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar la reparación que corresponda. La cotización no deberá superar el precio de los repuestos en el mercado.

Cabe anotar que el valor de las cotizaciones en mención se le aplicará el porcentaje de descuento con el que se adjudicará el proceso.

13). En caso que el equipo no presente identificación de seriales en el motor y generador, el contratista elaborará la placa de identificación de acuerdo a las características técnicas de la planta.

14). El contratista en la primera visita evaluará el sistema de protección y presentará un informe de sugerencias correctivas para realizar las mejoras.

15) Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 por 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bucaramanga y/o en la sede principal de la empresa contratista.

16) El desplazamiento del personal profesional y técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos (transferencias, baterías, repuestos, etc.), hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución.

17) El contratista deberá atender los requerimientos que le solicite el supervisor del contrato.

18) Limpieza y Seguridad de los equipos: El contratista realizará la limpieza general de las plantas eléctricas y transferencias y del cuarto donde se encuentran ubicados los equipos.

19) El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, de acuerdo a las intervenciones desarrollados durante cada mes de ejecución del contrato, la facturación de los reportes de cada una de los mantenimientos realizados en medio digital, incluyendo los siguientes aspectos:

Descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicadas cada una de las plantas eléctricas, incluyendo transferencias.

Anexar un registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran las plantas eléctricas incluyendo transferencias, antes de su mantenimiento y posterior a él. Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar.

Diagnóstico en sus condiciones físicas, de operación y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento.

20) El contratista deberá entregar mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final del equipo, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de las plantas eléctricas, fecha suministro de baterías en caso de aplicar y vida útil.

21) El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana de inicio de ejecución del contrato, un directorio donde se

	relacione el personal que participará en los mantenimientos y los respectivos medios de contacto para canalizar los requerimientos que haya lugar de acuerdo a los profesionales y técnicos presentados en la oferta. Si el profesional y/o tecnólogos y/o técnicos electricistas son reemplazados durante el desarrollo del contrato y/o a juicio del supervisor considera el cambio por no generar las competencias necesarias, el contratista deberá presentar personal con iguales o superiores características al presentado y avalado en la oferta inicial. Actividad que será evaluada por el supervisor del contrato de acuerdo a los criterios de evaluación realizados por el comité técnico evaluador. 22) Garantía baterías: El contratista deberá prestar una garantía total sobre las baterías por un término de un (1) año, contado a partir de la instalación de cada elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional. 23) Los repuestos instalados por parte del contratista deben tener una garantía por defectos de fabricación por un término de seis (6) meses contados a partir de la instalación del repuesto y/o elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional. 25) Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las plantas eléctricas y transferencias, objeto del presente contrato. 26) Durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso. 27) EL contratista deberá presentará mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, en el que conste que ni el Contratista, ni su representante legal, ni el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018. Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar de manera inmediata a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución del contrato, llegare a estar incurso en dicha inhabilidad, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar. La verificación de la información podrá realizarse a través del enlace dispuesto por la Policía Nacional: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta 28) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_861660254_CO1_RPL_5676555.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:**

a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y ocho (8) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

b). CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

d). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. SANCIONES: a). MULTAS.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán

	reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el **15 de diciembre del 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El servicio deberá ser prestado en los siguientes lugares, así: **LOTE 1: SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.** El mantenimiento de las plantas eléctricas, relacionados en el presente estudio, se ejecutará dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, donde se encuentren ubicadas dichas plantas así: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Los Santos, tal como se muestra en el cuadro INVENTARIO PLANTAS ELÉCTRICAS a continuación. Cuando las circunstancias ameriten retirar los equipos de las instalaciones para la realización del mantenimiento, se debe gestionar el respectivo reemplazo en cada una de los sitios, mientras regresa el equipo retirado.

INVENTARIO PLANTAS ELÉCTRICAS MEBUC						
No	DEPENDENCIA	SERIE	NUMERO DE INVENTARIO	MARCA	CAPACIDAD (KWA)	UBICACIÓN ESPECIFICA
1	COLFATIMA	GP1500109/3	8004070000000000003784949	POWER LINK	250 KVA	7°06'54"N 73°07'41"W
2	ESTACION SUR	703509	8004070000000000004071163	ELECTROGERNO	208 KVA	7°06'13"N 73°07'36"W
3	AEROPUERTO PALONEGRO	1914036	8004070000000000004412182	ABC POWER SOLITIONS	55 KVA	7°07'42"N 73°10'48"W
4	SITIO REPETICION MONTAÑITAS	2013126564	8004070000000000003429240	POWER MOTOR	25 KVA	7°00'44"N 73°02'49"W
5	COMANDO MEBUC	ED10C544515	8004070000000000004107005	IGSA POWER	380 KVA	7°06'55"N 73°07'43"W
6	SITIO REPETICION MORAS	M09L279303	8004070000000000003366239	IGSA POWER	80 KVA	6°55'35"N 72°58'20"W
7	CARRO DRON	4080911	8004070000000000004525723	YAMAHA	6,5 KVA	7°06'55"N 73°07'43"W
8	SALA PUMA	6DLL00SS-MA	8004070000000000003824940	ENERMAX	100 KVA	7°03'29"N 73°05'24"W
9	POLFA MEBUC BODEGAS PDE POLFA - GIRON	914539	8004070000000000001454299	ENERGY POWER	2.5 KVA	7°04'04.7"N 73°10'21.5"W-
10	PRECI MEBUC - BUS	PM23KVA	8004070000000000003475607	POWERS	23 KVA	7°03'29"N 73°05'24"W
11	SIJIN	I05T835976	8004070000000000002341668	CUMMINS	280 KVA	7°06'57"N 73°07'41"W

	12	ESTACION DE POLICIA LOS SANTOS	2021112400	80040700000000000004695532	ELECTROGENO	55 KVA	6°45'24.6"N 73°06'10.9"W

MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, en especial la aprobación de la Garantía Única, la cual será publicada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en la plataforma SECOP II, se dará inicio a la ejecución contractual. Así mismo, se notificará al supervisor designado para que ejerza las funciones de control, seguimiento y vigilancia del contrato.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

De acuerdo al acta AE-2026-022932-AREAD – GRUCO 11.6 del 12 de agosto del 2026, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía

Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del proceso PN MEBUC MIC 014 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV"** al oferente MARINO DUARTE SILVA identificado con cedula de ciudadanía número 91.487.470 de Cerrito – Santander, propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD, por un valor de VEINTICINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($25.000.000,00), incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: **IT. Sergio Andres Rey Riaño**
Analista de Contratos MEBUC

Revisó: **IJ. Oscar Julian Giraldo Muñoz**
Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)

Revisó: **CT- Ludy Esperanza Rojas Vargas**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: **TC. Ricardo Pico Figueredo**
Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: **CR. Héctor Daniel García Acevedo**
Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: Agosto 2026
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 0 - 30 KVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR ADJUDICADO IVA INCLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MONTAÑITAS - POWER MOTOR de 25 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 500.000,00
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga CARRO DRON - YAMAHA de 6.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 400.000,00
3	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga POLFA MEBUC BODEGAS PDE POLFA - GIRON - ENERGY POWER de 2.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 400.000,00
4	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga PRECI MEBUC - BUS - POWERS de 23 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 500.000,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 0 - 30 KVA			
1	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1	$ 350.000,00
2	Reparación a todo costo sistema de arranque	1	$ 450.000,00
3	Suministro y cambio de aceite	1	$ 500.000,00
4	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1	$ 200.000,00
5	Suministro y cambio de filtro de aire	1	$ 120.000,00
6	Suministro y cambio de filtro de combustible	1	$ 70.000,00
7	Suministro y cambio de ventilador	1	$ 350.000,00
8	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1	$ 200.000,00
9	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1	$ 250.000,00
10	Suministro y cambio de manguera de aceite	1	$ 100.000,00
11	Suministro y cambio de motor de arranque	1	$ 550.000,00
12	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1	$ 450.000,00
13	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1	$ 500.000,00
14	Suministro y cambio de control de transferencia	1	$ 1.400.000,00
15	Suministro y cambio de bombín de purga	1	$ 180.000,00
16	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1	$ 450.000,00
17	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1	$ 900.000,00

18	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1	$ 450.000,00
19	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1	$ 300.000,00
20	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 650.000,00
21	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1	$ 700.000,00
22	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1	$ 700.000,00
23	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1	$ 4.500.000,00
24	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.200.000,00
25	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.400.000,00
26	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.000.000,00
27	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.400.000,00
28	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 500.000,00
29	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 650.000,00
30	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 900.000,00
31	SOPORTE BATERÍAS	1	$ 200.000,00
32	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 300.000,00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 31 - 60 KVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR A ADJUDICADO IVA INCLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga AEROPUERTO PALONEGRO - ABC POWER SOLITIONS de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 700.000,00
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga ESTACION LOS SANTOS - ELECTROGENO de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 700.000,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 31 - 60 KVA			
1	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1	$ 2.000.000,00
2	Reparación a todo costo sistema de arranque	1	$ 400.000,00
3	Suministro y cambio de aceite	1	$ 700.000,00
4	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1	$ 260.000,00
5	Suministro y cambio de filtro de aire	1	$ 210.000,00
6	Suministro y cambio de filtro de combustible	1	$ 220.000,00
7	Suministro y cambio de ventilador	1	$ 450.000,00
8	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1	$ 300.000,00
9	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1	$ 300.000,00

10	Suministro y cambio de manguera de aceite	1	$ 250.000,00
11	Suministro y cambio de motor de arranque	1	$ 350.000,00
12	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1	$ 500.000,00
13	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1	$ 500.000,00
14	Suministro y cambio de control de transferencia	1	$ 1.700.000,00
15	Suministro y cambio de bombín de purga	1	$ 180.000,00
16	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1	$ 450.000,00
17	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1	$ 1.500.000,00
18	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1	$ 350.000,00
19	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1	$ 400.000,00
20	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 400.000,00
21	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1	$ 800.000,00
22	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1	$ 700.000,00
23	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1	$ 4.500.000,00
24	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.200.000,00
25	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.400.000,00
26	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.000.000,00
27	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.400.000,00
28	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 530.000,00
29	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 600.000,00
30	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 900.000,00
31	SOPORTE BATERÍAS	1	$ 200.000,00
32	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 300.000,00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 61 - 100 KVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR ADJUDICADO IVA INLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MORAS - IGSA POWER de 80 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 800.000,00

2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SALA PUMA - ENERMAX de 100 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 800.000,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 61 - 100 KVA			
1	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1	$ 1.000.000,00
2	Reparación a todo costo sistema de arranque	1	$ 400.000,00
3	Suministro y cambio de aceite	1	$ 700.000,00
4	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1	$ 270.000,00
5	Suministro y cambio de filtro de aire	1	$ 200.000,00
6	Suministro y cambio de filtro de combustible	1	$ 250.000,00
7	Suministro y cambio de ventilador	1	$ 250.000,00
8	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1	$ 250.000,00
9	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1	$ 200.000,00
10	Suministro y cambio de manguera de aceite	1	$ 200.000,00
11	Suministro y cambio de motor de arranque	1	$ 500.000,00
12	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1	$ 600.000,00
13	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1	$ 600.000,00
14	Suministro y cambio de control de transferencia	1	$ 600.000,00
15	Suministro y cambio de bombín de purga	1	$ 180.000,00
16	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1	$ 400.000,00
17	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1	$ 450.000,00
18	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1	$ 450.000,00
19	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1	$ 450.000,00
20	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 500.000,00
21	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1	$ 800.000,00
22	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1	$ 700.000,00
23	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1	$ 5.500.000,00
24	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.200.000,00
25	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.400.000,00
26	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.000.000,00
27	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.400.000,00
28	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 540.000,00
29	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 600.000,00

30	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 900.000,00
31	SOPORTE BATERÍAS	1	$ 200.000,00
32	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 300.000,00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 200 - 300 KVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR ADJUDICADO IVA INLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga COLFATIMA - POWER LINK de 250 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 900.000,00
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ESTACIÓN SUR - ELECTROGERNO de 208 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 900.000,00
3	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SIJIN - CUMMINS de 280 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 900.000,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 200 - 300 KVA			
1	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1	$ 1.700.000,00
2	Reparación a todo costo sistema de arranque	1	$ 300.000,00
3	Suministro y cambio de aceite	1	$ 750.000,00
4	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1	$ 250.000,00
5	Suministro y cambio de filtro de aire	1	$ 220.000,00
6	Suministro y cambio de filtro de combustible	1	$ 250.000,00
7	Suministro y cambio de ventilador	1	$ 200.000,00
8	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1	$ 200.000,00
9	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1	$ 200.000,00
10	Suministro y cambio de manguera de aceite	1	$ 200.000,00
11	Suministro y cambio de motor de arranque	1	$ 500.000,00
12	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1	$ 600.000,00
13	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1	$ 600.000,00
14	Suministro y cambio de control de transferencia	1	$ 600.000,00
15	Suministro y cambio de bombín de purga	1	$ 180.000,00
16	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1	$ 450.000,00
17	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1	$ 700.000,00
18	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1	$ 700.000,00
19	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1	$ 700.000,00
20	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 700.000,00

21	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1	$ 700.000,00
22	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1	$ 700.000,00
23	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1	$ 5.000.000,00
24	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.200.000,00
25	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.600.000,00
26	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.000.000,00
27	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.400.000,00
28	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 540.000,00
29	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 600.000,00
30	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 900.000,00
31	SOPORTE BATERÍAS	1	$ 200.000,00
32	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 300.000,00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 300 - 400 KVA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR ADJUDICADO IVA INLUIDO**
1	mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la policía metropolitana de Bucaramanga COMANDO MEBUC - IGSA POWER de 380 kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1	$ 900.000,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A TODO COSTO PLANTAS ELECTRICAS DE 300 - 400 KVA			
1	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1	$ 1.000.000,00
2	Reparación a todo costo sistema de arranque	1	$ 400.000,00
3	Suministro y cambio de aceite	1	$ 360.000,00
4	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1	$ 280.000,00
5	Suministro y cambio de filtro de aire	1	$ 220.000,00
6	Suministro y cambio de filtro de combustible	1	$ 260.000,00
7	Suministro y cambio de ventilador	1	$ 500.000,00
8	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1	$ 200.000,00
9	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1	$ 200.000,00
10	Suministro y cambio de manguera de aceite	1	$ 200.000,00
11	Suministro y cambio de motor de arranque	1	$ 500.000,00

12	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1	$ 450.000,00
13	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1	$ 700.000,00
14	Suministro y cambio de control de transferencia	1	$ 700.000,00
15	Suministro y cambio de bombín de purga	1	$ 180.000,00
16	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1	$ 700.000,00
17	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1	$ 700.000,00
18	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1	$ 400.000,00
19	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1	$ 400.000,00
20	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1	$ 600.000,00
21	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1	$ 700.000,00
22	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1	$ 700.000,00
23	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1	$ 5.500.000,00
24	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.200.000,00
25	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 2.400.000,00
26	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.000.000,00
27	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 1.400.000,00
28	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 500.000,00
29	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 600.000,00
30	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 900.000,00
31	SOPORTE BATERÍAS	1	$ 200.000,00
32	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1	$ 300.000,00

NOTA: los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURIDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios). '.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. '.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. '.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.'.	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. '.	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales,	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, '.	
1.1.2	DE ORDEN ECÓNOMICO	
1.1.2.1	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2.2	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2.3	FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.3.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.4	EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. '.	
1.1.4	OFERTA ECÓNOMICA	
1.1.4.1	Lote 1 LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MIS	
1.1.4.1.1	Lote 1	En la primera pregunta del presente proceso, se realizara por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir 25.000.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

25.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,00	UN	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00

En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido

1.1.4.1.2	Lote 1	para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demas impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 0 - 30 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

25.670.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MONTAÑITAS - POWER MOTOR de 25 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	500.000,00	500.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga CARRO DRON - YAMAHA de 6.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	400.000,00	400.000,00
	3	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga POLFA MEBUC BODEGAS PDE POLFA - GIRON - ENERGY POWER de 2.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	400.000,00	400.000,00
	4	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga PRECI MEBUC - BUS - POWERS de 23 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	500.000,00	500.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	400.000,00	350.000,00	350.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	532.474,00	450.000,00	450.000,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	542.416,00	500.000,00	500.000,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	218.148,00	200.000,00	200.000,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	122.027,00	120.000,00	120.000,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	72.716,00	70.000,00	70.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	462.790,00	350.000,00	350.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	234.053,00	200.000,00	200.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	285.863,00	250.000,00	250.000,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	112.558,00	100.000,00	100.000,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	627.158,00	550.000,00	550.000,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	537.790,00	450.000,00	450.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	584.780,00	500.000,00	500.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	2.329.894,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	200.000,00	180.000,00	180.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	650.000,00	450.000,00	450.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.200.000,00	900.000,00	900.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	557.474,00	450.000,00	450.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	400.000,00	300.000,00	300.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	761.210,00	650.000,00	650.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.304.316,00	700.000,00	700.000,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.500.000,00	700.000,00	700.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	7.718.419,00	4.500.000,00	4.500.000,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.400.000,00	2.400.000,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	500.000,00	500.000,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS	1,00	UN	665.230,00	650.000,00	650.000,00

			ANTISULFATANTES					
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	900.000,00	900.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	200.000,00	200.000,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	300.000,00	300.000,00
1.1.4.1.3	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demas impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 31 - 60 kVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								28.350.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga AEROPUERTO PALONEGRO - ABC POWER SOLITIONS de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	735.700,00	700.000,00	700.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga ESTACION LOS SANTOS - ELECTROGENO de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	735.700,00	700.000,00	700.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	3.810.709,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	400.000,00	400.000,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	734.796,00	700.000,00	700.000,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	271.737,00	260.000,00	260.000,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	215.673,00	210.000,00	210.000,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	233.898,00	220.000,00	220.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	675.451,00	450.000,00	450.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	352.650,00	300.000,00	300.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de liquido refrigerante.	1,00	UN	354.796,00	300.000,00	300.000,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	263.855,00	250.000,00	250.000,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	472.950,00	350.000,00	350.000,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	500.000,00	500.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	500.000,00	500.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	2.375.794,00	1.700.000,00	1.700.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	210.200,00	180.000,00	180.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	993.429,00	450.000,00	450.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	2.590.800,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	420.400,00	350.000,00	350.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	525.500,00	400.000,00	400.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	772.685,00	400.000,00	400.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.687.289,00	800.000,00	800.000,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	700.000,00	700.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.040.602,00	4.500.000,00	4.500.000,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.400.000,00	2.400.000,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	530.000,00	530.000,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	600.000,00	600.000,00
			CARGADOR DE BATERÍA 24V /					

	30	72154302	10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	900.000,00	900.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	200.000,00	200.000,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	300.000,00	300.000,00

1.1.4.1.4	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demas impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 61 - 100 kVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

26.590.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MORAS - IGSA POWER de 80 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	840.800,00	800.000,00	800.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SALA PUMA - ENERMAX de 100 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	840.800,00	800.000,00	800.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de Inyección	1,00	UN	2.522.400,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	400.000,00	400.000,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	759.748,00	700.000,00	700.000,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	275.795,00	270.000,00	270.000,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	216.805,00	200.000,00	200.000,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	258.886,00	250.000,00	250.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	315.300,00	250.000,00	250.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	356.227,00	250.000,00	250.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	357.030,00	200.000,00	200.000,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	275.795,00	200.000,00	200.000,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	883.148,00	500.000,00	500.000,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	262.750,00	180.000,00	180.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	472.950,00	400.000,00	400.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	840.800,00	450.000,00	450.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	1.052.235,00	450.000,00	450.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	630.600,00	450.000,00	450.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	825.235,00	500.000,00	500.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.698.907,00	800.000,00	800.000,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	700.000,00	700.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.094.223,00	5.500.000,00	5.500.000,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.400.000,00	2.400.000,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	540.000,00	540.000,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	600.000,00	600.000,00
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	900.000,00	900.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	200.000,00	200.000,00

	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	300.000,00	300.000,00
1.1.4.1.5	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 200 - 300 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

28.840.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga COLFATIMA - POWER LINK de 250 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	900.000,00	900.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga, ESTACIÓN SUR - ELECTROGERNO de 208 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	900.000,00	900.000,00
	3	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga SIJIN - CUMMINS de 280 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	900.000,00	900.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	2.627.500,00	1.700.000,00	1.700.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	367.850,00	300.000,00	300.000,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	772.946,00	750.000,00	750.000,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	278.683,00	250.000,00	250.000,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	221.719,00	220.000,00	220.000,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	264.221,00	250.000,00	250.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	315.300,00	200.000,00	200.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	360.198,00	200.000,00	200.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	387.818,00	200.000,00	200.000,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	278.683,00	200.000,00	200.000,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	788.879,00	500.000,00	500.000,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	600.000,00	600.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	262.750,00	180.000,00	180.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	959.771,00	450.000,00	450.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.523.950,00	700.000,00	700.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	1.169.971,00	700.000,00	700.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	1.051.000,00	700.000,00	700.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	825.235,00	700.000,00	700.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.722.375,00	700.000,00	700.000,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	700.000,00	700.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UE	9.202.538,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.600.000,00	2.600.000,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	540.000,00	540.000,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	600.000,00	600.000,00
			CARGADOR DE BATERÍA 24V /					

	30	72154302	10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	900.000,00	900.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	200.000,00	200.000,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	300.000,00	300.000,00
1.1.4.1.6	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 300 - 400 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

26.250.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la policía metropolitana de Bucaramanga COMANDO MEBUC - IGSA POWER de 380 kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	900.000,00	900.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	2.102.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	400.000,00	400.000,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	367.850,00	360.000,00	360.000,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	288.357,00	280.000,00	280.000,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	225.217,00	220.000,00	220.000,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	268.364,00	260.000,00	260.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	705.486,00	500.000,00	500.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	366.275,00	200.000,00	200.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	394.724,00	200.000,00	200.000,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	283.102,00	200.000,00	200.000,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	805.451,00	500.000,00	500.000,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	472.950,00	450.000,00	450.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	700.000,00	700.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	700.000,00	700.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	945.900,00	180.000,00	180.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	900.280,00	700.000,00	700.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.471.400,00	700.000,00	700.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	472.950,00	400.000,00	400.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	525.500,00	400.000,00	400.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	772.685,00	600.000,00	600.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.758.281,00	700.000,00	700.000,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	700.000,00	700.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.368.259,00	5.500.000,00	5.500.000,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.400.000,00	2.400.000,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	500.000,00	500.000,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	600.000,00	600.000,00
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	900.000,00	900.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	200.000,00	200.000,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	300.000,00	300.000,00
1.1.4.2	Lote 2	LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUIT						

1.1.4.2.1	Lote 2	la primera pregunta del presente proceso, se realizara por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir 20.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	92121704	LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

1.1.4.2.2	Lote 2	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los items, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso da superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24.515.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	92121704	Mantenimiento preventivo Ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas, incluye ajustar, asegurar y estabilizar si se encuentran sueltas	1,00	UN	219.139,00	180.000,00	180.000,00
	2	92121704	Mantenimiento preventivo Radioenlaces, incluyen: Limpieza interna y externa, asegurar si se encuentran sueltos, Configuración y alineación.	1,00	UN	250.477,00	220.000,00	220.000,00
	3	92121704	Mantenimiento preventivo Limpieza interna a Gabinetes asegurar si se encuentran sueltos	1,00	UN	65.978,00	60.000,00	60.000,00
	4	92121704	Mantenimiento preventivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. incluyen: Limpieza interna Verificación de baterías.	1,00	UN	81.864,00	70.000,00	70.000,00
	5	92121704	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo PTZ, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	153.559,00	130.000,00	130.000,00
	6	92121704	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo fijas, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	77.229,00	70.000,00	70.000,00
	7	92121704	Mantenimiento preventivo Switches - punto de cámara, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	42.858,00	40.000,00	40.000,00
	8	92121704	Mantenimiento preventivo Rack, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos	1,00	UN	221.032,00	180.000,00	180.000,00
	9	92121704	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo software, incluyen: eliminación virus, eliminación archivos temporales, actualización del Windows y antivirus. Configuración y actualización.	1,00	UN	176.821,00	150.000,00	150.000,00
	10	92121704	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo hardware, incluye: Limpieza interna y externa de cpu, monitor, teclados y mause Cambio de Crema disipadora de calor y Limpieza memorias ram.	1,00	UN	93.129,00	80.000,00	80.000,00
	11	92121704	Mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento - hardware, incluye: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	84.134,00	80.000,00	80.000,00
	12	92121704	Mantenimiento preventivo Monitores gran formato, incluye Limpieza general externa y interna limpiando contactos internos	1,00	UN	112.322,00	40.000,00	40.000,00
	13	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Cajas de paso (Ajustar y fijar) incluido mano de obra	1,00	UN	646.133,00	500.000,00	500.000,00
	14	92121704	Mantenimiento correctivo cambio escalerillas incluido mano de obra	1,00	UN	136.877,00	100.000,00	100.000,00
	15	92121704	Mantenimiento correctivo cambio canaletas incluido mano de obra	1,00	UN	75.848,00	75.000,00	75.000,00
	16	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Soportes de cámaras (ajustar y fijar) incluido mano de obra	1,00	UN	924.604,00	600.000,00	600.000,00
	17	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Gabinetes incluyen cerradura y incluido mano de obra.	1,00	UN	2.885.858,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	18	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de protecciones (dps) incluido mano de obra	1,00	UN	1.206.728,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	19	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Transformador de aislamiento por daño o	1,00	UN	1.232.488,00	1.000.000,00	1.000.000,00

		desgaste incluido mano de obra					
20	92121704	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (Inversor) incluido mano de obra	1,00	UN	1.665.119,00	1.200.000,00	1.200.000,00
21	92121704	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (etapa potencia) incluida mano de obra	1,00	UN	1.951.653,00	1.200.000,00	1.200.000,00
22	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ Sistema de movimiento pain y til, incluido mano de obra	1,00	UN	1.831.448,00	1.300.000,00	1.300.000,00
23	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra.	1,00	UN	4.648.188,00	2.300.000,00	2.300.000,00
24	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	98.690,00	95.000,00	95.000,00
25	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 24 voltio 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	179.491,00	160.000,00	160.000,00
26	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra	1,00	UN	1.891.354,00	1.300.000,00	1.300.000,00
27	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	98.568,00	70.000,00	70.000,00
28	92121704	Mantenimiento correctivo Microondas cambio tarjeta board incluido mano de obra	1,00	UN	3.808.436,00	2.000.000,00	2.000.000,00
29	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Switches 8 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	378.169,00	350.000,00	350.000,00
30	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Multitoma incluido mano de obra	1,00	UN	348.822,00	300.000,00	300.000,00
31	92121704	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 24 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	336.828,00	300.000,00	300.000,00
32	92121704	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 12 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	235.342,00	200.000,00	200.000,00
33	92121704	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento cambio disco duro incluido mano de obra	1,00	UN	3.452.109,00	2.000.000,00	2.000.000,00
34	92121704	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento- cambio board NVR incluido mano de obra	1,00	UN	16.013.489,00	1.000.000,00	1.000.000,00
35	92121704	Mantenimiento correctivo Cambio de fuente Monitores gran formato incluido mano de obra	1,00	UN	12.928.770,00	1.000.000,00	1.000.000,00
36	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de SWITCH PoE de 8 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	2.247.101,00	1.200.000,00	1.200.000,00
37	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1,00	UN	36.517,00	35.000,00	35.000,00
38	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Conversores de medio para fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1,00	UN	897.594,00	800.000,00	800.000,00
39	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Inyector PoE incluido mano de obra	1,00	UN	1.440.643,00	900.000,00	900.000,00
40	92121704	Mantenimiento correctivo cambio cable UTP para uso exterior CAT 6, incluye conectores RJ45 y mano de obra	1,00	UN	10.653,00	10.000,00	10.000,00
41	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Baterías 12 V 9 amperios para UPS incluido mano de obra	1,00	UN	180.280,00	180.000,00	180.000,00
42	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Breaker 1 x 20 A incluido mano de obra	1,00	UN	44.407,00	40.000,00	40.000,00